

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA

Vista la publicación de fecha 28 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de Navarra nº 237, de convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de la vacante con nº de plaza en plantilla orgánica 011 de empleado de servicios múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo.

Vistas las instancias y documentos presentados y una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de conformidad con lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

En las atribuciones conferidas por la legislación vigente en el art. 21 de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.- Aprobar lista PROVISIONAL de admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS:

72809538W

72823192V

18197441W

72687413F

EXCLUIDOS/A

44639920W*

*Por presentar fuera de plazo.

2. Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal calificador:

Presidenta: doña Elsa Plano Urdaci, presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

Vocal: Ricardo Rebolé Armendáriz, oficial administrativo, en representación del personal de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. Suplente: doña Sofía Suarez Sanabria, oficial administrativa, de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

Vocal: don Valentín Lara Echechipía, empleado de servicios múltiples de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. Suplente: Maialen Goñi Flores, oficial administrativo, de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

Vocal: Virginita Itoiz Equisoain, Interventora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga. Suplente: Noemi Gómez Domínguez, oficial administrativo, de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

Secretario: Beñat Ripodas Beroiz, Secretario de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, o el que lo sea en el momento de calificar las instancias. Suplente: Francisco Javier Tellechea González, Secretario del Ayuntamiento de Aoiz.

3.- Otorgar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas se aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Tablón de anuncios del ayuntamiento y en el portal de la Mancomunidad.

4.- Remitir la parte dispositiva de la presente resolución para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón.

Urroz-Villa, 24 de enero de 2023. - La presidenta, Elsa Plano Urdaci.



TABLON DE ANUNCIOS